



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

ACUERDO DE CONCEJO N°045-2019-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 12 de Diciembre de 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria del 10 de Diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía, económica, administrativa y política, tal y como lo establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que determina la facultad de la misma para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Oficio Múltiple N°030-2019-INDECI, se remite Convenio de Cooperación Interinstitucional, poniendo en conocimiento la voluntad que suscribir el convenio con la Municipalidad Distrital de Santiago, a fin de consolidar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana contra Sismos, ubicado en el ámbito geográfico de la Municipalidad Distrital de Santiago.

Que mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021, el que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres

Que, el artículo N°77 de la Ley N°27444, precisa como medio de colaboración institucional, los convenios mediante los cuales las entidades a través de sus representantes autorizados convienen en dar estabilidad a la colaboración recíproca entre sí.

Que el numeral 26. Del artículo 9° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otras atribuciones del Concejo Municipal el de "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales"

Que, por estas consideraciones, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto UNANIME del Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2019.



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

ACUERDO DE CONCEJO N°045-2019-MDS/A-REGION-ICA

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del CONVENIO ESPECIFICO Y MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI) el mismo que tiene como objetivo desarrollar actividades como la instalación de los Sistemas de Alerta Temprana contra Sismos en favor de la Ciudadanía y territorio de nuestro distrito .

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Defensa Civil y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General poner a conocimiento de los interesados el presente acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE